



PRECIOS AL ALZA, PROTESTAS CRECIENTES ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL



**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. INFORMACIÓN GENERAL	5
3. LAS CRISIS Y EL HAMBRE CRECIENTE	8
3.1 CONVULSIONES ECONÓMICAS	9
3.2 CRISIS CLIMÁTICA E IMPACTO SOBRE LA ALIMENTACIÓN	13
3.3 INVASIÓN DE UCRANIA E IMPACTO SOBRE LA ALIMENTACIÓN	14
4. DESCONTENTO CRECIENTE, PROTESTAS Y RESPUESTA DE LOS ESTADOS	16
5. PROTECCIÓN SOCIAL: UNA RESPUESTA DE DERECHOS HUMANOS	22
5.1 HACIA UNA PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL	25
5.2 LA FINANCIACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	27
6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	32

Las autoridades utilizan cañones de agua contra estudiantes universitarios de Sri Lanka que protestan en el contexto de la crisis económica y política, Colombo (Sri Lanka), 19 de mayo de 2022. © Tharaka Basnayaka/NurPhoto vía Getty Images



1. RESUMEN EJECUTIVO

“Una combinación tóxica de crisis que se refuerzan mutuamente —inflación, deuda, precios de alimentos y combustibles al alza, tensiones y conflictos geopolíticos, cambio climático— amenaza con aumentar la pobreza, la desigualdad y la discriminación en el mundo. También aviva las tensiones sociales. Sin embargo, mientras que los responsables políticos se centran en la necesidad de avanzar en cuestiones económicas y medioambientales, se presta menos atención al tercer pilar necesario para la recuperación: el progreso social.”

Gilbert F. Hounbo, director general de la Organización Internacional del Trabajo

El mundo se tambalea debido a las sucesivas oleadas de crisis que han dado paso a la pérdida de puestos de trabajo, una inflación desorbitada, una hambruna creciente y un malestar cada vez mayor a escala mundial, todo ello en un contexto en el que miles de millones de personas no pueden acceder a medidas de protección social tales como las prestaciones familiares e infantiles y las ayudas a los ingresos en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad y edad avanzada.

La pandemia de COVID-19 fue un cataclismo que echó por tierra casi cuatro años de avances en cuanto a la reducción de la pobreza mundial y arrojó a 93 millones de personas más a la pobreza extrema. Llegó en un momento en que ya se manifestaba la crisis climática —y las personas marginadas y aquellas con los ingresos más bajos sentían especialmente sus efectos—, mientras muchas poblaciones —como las de Etiopía, Siria, Myanmar y Yemen— seguían enfrentándose a conflictos armados. Posteriormente, en febrero de 2022, la invasión rusa de Ucrania provocó otra contracción de la economía mundial y asestó un nuevo mazazo a la seguridad alimentaria mundial, al elevar el precio de los alimentos y la energía.

En su conjunto, estas múltiples crisis han tenido profundas implicaciones en materia de derechos humanos. Además de aumentar significativamente la pobreza mundial, se han perdido horas de trabajo equivalentes a 40 millones de puestos a tiempo completo, los salarios no han seguido el ritmo de la inflación y se ha producido una crisis asociada al “coste de

la vida”, en la que ha aumentado drásticamente el coste de bienes esenciales como los alimentos, la vivienda, la energía, el transporte y la atención sanitaria. En este contexto, la brecha de género también se ha mantenido en cotas altas. En el tercer trimestre de 2022, por cada 100 horas de trabajo remunerado de los hombres, hubo sólo 57,5 horas de trabajo remunerado para las mujeres.

Desde 2020, otros 200 millones de personas se han visto abocadas a la inseguridad alimentaria y 828 millones se acuestan hambrientas cada noche. Todo ello ha sucedido en un contexto de creciente desigualdad, en el que la mitad más pobre de la población posee sólo el 2% de la riqueza mundial, mientras que el 10% más rico controla el 76%.

Esta espiral descendente, que afecta al derecho de las personas a disfrutar de un nivel de vida adecuado, ha provocado también numerosas protestas en todo el mundo, como ha sucedido a lo largo de la historia. Según el registro Carnegie Endowment Global Protest Tracker, entre enero y noviembre de 2022 se dispararon las protestas sobre la inflación y “otros problemas económicos”, en comparación con las de años anteriores; en la mayoría de estas protestas se reclamaba un mayor apoyo económico para quienes viven en la pobreza. Sin embargo, distintos Estados —como Irán, Sri Lanka y Sierra Leona—, en lugar de abordar los asuntos de derechos económicos y sociales que se hallan en el centro de dichas protestas, han recurrido a la represión y al uso innecesario y excesivo de la fuerza.

Un factor clave que se oculta tras la inseguridad económica que da pie a muchas protestas es el mero hecho de que la gran mayoría de las personas no disfruta del derecho a la seguridad social materializado en forma de medidas de protección social, medidas que deberían protegerlas de las crisis y la precariedad y ayudarlas a recuperarse.

De hecho, más de la mitad de la población mundial —4.100 millones de personas— no cuenta con ninguna medida de protección social distinta a la asistencia sanitaria; el porcentaje supera el 80% en África. En los países de bajos ingresos, sólo el 1% de las personas reciben prestaciones económicas en caso de desempleo. Esta brecha es especialmente importante para las personas que viven en la pobreza, las cuales a menudo se enfrentan a privaciones que se potencian entre sí, como el trabajo precario e inseguro, la vivienda y el saneamiento inadecuados, la falta de acceso a la atención sanitaria y la falta de alimentos suficientes y nutritivos. Como resultado, se ve mermada su capacidad para afrontar cambios radicales.

Invertir en medidas de protección social ha demostrado su eficacia en muchos contextos. Por ejemplo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Plan Nacional de Salud de Ghana redujo significativamente la incidencia del trabajo infantil, en un 22%. También tuvo un impacto positivo sobre la asistencia escolar de los niños varones y logró una mayor reducción de la implicación de las niñas en el trabajo infantil. Sin embargo, estos programas deben diseñarse de modo que sean inclusivos y, en la medida de lo posible, no deben centrarse en la pobreza, puesto que, de lo contrario, pueden dar lugar a estigmatización, elevados costes de administración y exclusión. Por ejemplo, en Sri Lanka, el Banco Mundial descubrió que el 44% de las personas con derecho a recibir asistencia social a través del *Sammurdi*, el programa insignia de protección social del país, en realidad estaban excluidas de él. Por ello, cada vez son más las organizaciones —OIT incluida— que piden a los Estados que avancen progresivamente hacia modelos de protección social universal, que proporcionen acceso equitativo a todas las personas y que las protejan durante toda su vida de la pobreza y de posibles riesgos para sus medios de vida y su bienestar.

Obviamente, un sistema de protección social sólido no se construye de la noche a la mañana. Ponerlo en funcionamiento requiere

instrumentos de financiación, administrativos y jurídicos, estrategias que garanticen protección sin discriminación a las personas a lo largo de su ciclo vital y mecanismos de supervisión, revisión, rendición de cuentas y restitución. Los recursos son esenciales. La OIT calcula que, para garantizar una cobertura de protección social básica a todas las personas, los países de bajos ingresos tendrían que invertir 77.900 millones de dólares adicionales al año (el 15,9% del PIB) y los países de ingresos medianos bajos, 362.900 millones de dólares adicionales al año (el 5,1% del PIB).

Sin embargo, estas considerables brechas de financiación podrían cerrarse progresivamente si los Estados cumplieran sus obligaciones en materia de derechos humanos de movilizar el “máximo de recursos disponibles” para hacer efectivo el derecho a la seguridad social, procurar y proporcionar ayuda internacional, aliviar la deuda de los países cuyos pagos son demasiado elevados y atajar los flujos económicos ilícitos y el abuso fiscal. Como parte de ello, los Estados deberían apoyar la creación de un fondo mundial para la protección social, tal y como proponen el relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, el secretario general de la ONU y la OIT.

Este informe refleja la investigación y el análisis de la OIT, las agencias de la ONU, los Procedimientos Especiales de la ONU —incluidos el relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, y otros expertos— y las organizaciones de la sociedad civil, así como el trabajo publicado anterior por Amnistía Internacional sobre estas cuestiones.

En un mundo que se enfrenta a múltiples crisis y es cada vez más vulnerable a las perturbaciones climáticas, el derecho a la seguridad social puede desempeñar un papel fundamental para proteger a las personas de la pobreza y de la violación de otros derechos humanos. Amnistía Internacional se suma a una coalición cada vez mayor de expertos y organizaciones de la sociedad civil que piden que se redoblen los esfuerzos para convertir progresivamente en realidad la cobertura universal sin discriminación, de modo que todas las personas estén protegidas frente a los cambios radicales actuales y futuros, ya se deban a emergencias sanitarias, a la crisis climática, a conflictos o a otros sucesos.

2. INFORMACIÓN GENERAL

En todo el mundo, millones de personas vienen sufriendo crisis diversas y solapadas: desde la pandemia de COVID-19, que comenzó a principios de 2020, hasta la invasión rusa de Ucrania a gran escala y los conflictos armados cada vez mayores, junto a fenómenos meteorológicos extremos, como sequías e inundaciones, agravados por el cambio climático. Estas crisis han provocado la pérdida de puestos de trabajo, una inflación desorbitada, un hambre creciente y un malestar cada vez mayor.

La pandemia dejó a 93 millones de personas más en situación de pobreza extrema

La pandemia de COVID-19 llegó en un momento en que ya se manifestaba la crisis climática, cuyo impacto se sentía en la mayor parte del mundo, y que hacía especial mella en las poblaciones marginadas y en quienes vivían en la pobreza. Al mismo tiempo, muchas partes del mundo se enfrentaban a conflictos armados: por ejemplo, Etiopía, Myanmar, Siria y Yemen. La pandemia supuso un importante revés para las conquistas alcanzadas en la lucha contra la pobreza durante los años anteriores. Echó por tierra casi cuatro años de avances al respecto y arrojó a 93 millones de personas más a la pobreza extrema.¹ Las medidas de confinamiento y cuarentena, las restricciones de la movilidad laboral y la contracción del comercio en bienes y servicios repercutieron

con fuerza en la economía mundial. Más tarde, cuando la pandemia llevaba ya dos años en curso, Rusia invadió Ucrania en febrero de 2022. Esto contribuyó a una nueva contracción de la economía mundial y a la ralentización del crecimiento.²

La contracción de la economía global condujo también a la pérdida de trabajo y al incremento del desempleo. Según la Organización Internacional del Trabajo, pese a los breves periodos de recuperación, el impacto continuado de las diversas crisis ha supuesto la pérdida de horas de trabajo equivalentes a 40 millones de puestos a tiempo completo. En este contexto, la brecha de género también se ha mantenido en cotas altas. Por cada 100 horas de trabajo remunerado de los hombres, hubo sólo 57,5 horas de trabajo remunerado para las mujeres.³ Además, los salarios no han seguido el ritmo de la inflación. En 2022, el Fondo Monetario Internacional (FMI) calculó que, en numerosas economías, se había alcanzado el nivel más alto de inflación de los últimos 40 años.⁴ Esta situación ha dado lugar a una crisis asociada al “coste de la vida”, en la que ha aumentado drásticamente el coste de bienes esenciales como los alimentos, la vivienda, la energía, el transporte y la atención sanitaria. Todas estas circunstancias han desembocado en un aumento de la desigualdad en un contexto en el que “[l]a mitad más pobre de la población mundial apenas posee el 2% de la riqueza. En contraste, el 10% más rico de la población mundial posee el 76% de toda la riqueza”.⁵

El crecimiento de la pobreza tiene graves consecuencias en los derechos humanos.

¹ Naciones Unidas, *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*, https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf, pág. 3. Para calcular el umbral de pobreza internacional, se halla la media de los umbrales de pobreza nacionales de los países de ingresos bajos, medianos bajos y medianos altos, que se convierte a dólares estadounidenses según el tipo de cambio PPA (paridad de poder adquisitivo). En septiembre de 2022, el umbral de pobreza extrema pasó de 1,90 dólares estadounidenses (PPA de 2011) a 2,15 dólares estadounidenses (PPA de 2017). Grupo del Banco Mundial, *La pobreza y la prosperidad compartida 2022: Corregir el rumbo, 2022*, doi:10.1596/978-1-4648-1893-6 <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/972eca5c-861c-5e4c-9962-717f4cd22e58/content>, pág. 4.

² Según el Banco Mundial, se prevé una abrupta desaceleración del crecimiento mundial, que será sólo del 1,7% en 2023, es decir, 1,3 puntos porcentuales por debajo de las previsiones anteriores. Banco Mundial, *La desaceleración abrupta y prolongada golpeará con fuerza a los países en desarrollo*, 10 de enero de 2023, <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/01/10/global-economic-prospects>.

³ Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo. Décima edición. La recuperación del mercado de trabajo a escala mundial se ve dificultada por múltiples crisis*, 31 de octubre de 2022, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/briefingnote/wcms_859264.pdf, páginas 1, 6 y 7.

⁴ Fondo Monetario Internacional (FMI), *Perspectivas de la economía mundial. Afrontar la crisis del costo de vida*, octubre de 2022, <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022>, pág. 51

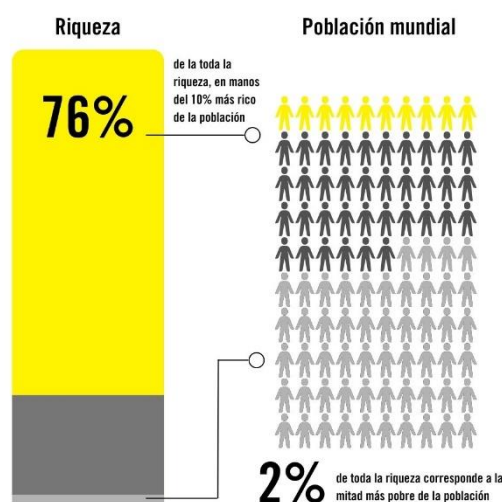
⁵ Lucas Chancel y otros, *Informe sobre la desigualdad global 2022* (resumen ejecutivo), Laboratorio Mundial de Desigualdad https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2021/12/Summary_WorldInequalityReport2022_Spanish.pdf, página 4.

Quienes viven en la pobreza se enfrentan a menudo a privaciones que se potencian entre sí, como el trabajo precario e inseguro, la vivienda y el saneamiento inadecuados, la falta de acceso a la atención sanitaria y la falta de alimentos suficientes y nutritivos.⁶ Como resultado, se ve mermada su capacidad para afrontar perturbaciones.

Las múltiples crisis han afectado profundamente al derecho de las personas a disfrutar de un nivel de vida adecuado, lo que ha provocado numerosas protestas en todo el mundo. Según el registro Global Protest Tracker del Fondo Carnegie para la Paz Internacional, entre enero y noviembre de 2022, las protestas por la inflación y “otros problemas económicos” se dispararon en comparación con las de años anteriores; en la mayoría se reclamaba un mayor apoyo económico para quienes viven en la pobreza.⁷

En este documento se expone cómo las diversas crisis —causadas por el cambio climático, la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania— han dado lugar a un aumento de la pobreza y la desigualdad y han repercutido en el hambre mundial. Asimismo, se resalta la relación existente entre los efectos de las crisis —como la inflación y el desempleo— y algunas de las protestas subsiguientes. El informe insta a los Estados a respetar los derechos a la libertad de expresión y de reunión y a abordar los motivos económicos y sociales de las protestas. Además, el texto propone que los Estados hagan realidad el derecho a la seguridad social y garanticen protección social universal para responder a las crisis y a las protestas basándose en los derechos humanos. Reconociendo que la provisión de una protección social universal conlleva importantes exigencias en materia de recursos, el documento pide a los Estados que utilicen plenamente todos los recursos de los que dispongan, lo cual incluye cumplir con su

deber de pedir y proporcionar cooperación y ayuda internacionales. En este contexto, el documento insta a los Estados a estudiar el establecimiento de un fondo global de protección social que proporcione los recursos necesarios para la realización del derecho a la seguridad social para todas las personas.



Fuente: Informe sobre la desigualdad global 2022 © Amnistía Internacional

⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos*, Resolución 21/11 adoptada el 27 de septiembre de 2012, https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf, pág. 2.

⁷ Thomas Carothers y Benjamin Feldman, “Economic anger dominated global protests in 2022”, 8 de diciembre de 2022, Fondo Carnegie para la Paz Internacional, carnegieendowment.org/2022/12/08/economic-anger-dominated-global-protests-in-2022-pub-88587. El registro Global Protest Tracker toma nota de lo que denomina “protestas significativas contra el gobierno”, por lo que es posible que algunas protestas no queden reflejadas en él. En el año 2022 registró 58 protestas relacionadas con la inflación y “otros problemas económicos”, lo que supuso un enorme aumento en comparación con las 16 que quedaron reflejadas en el registro en 2021 y las 19 de 2020. En octubre de 2022, la BBC registró protestas por los combustibles que habían sacudido a más de 90 países. BBC, “Fuel protests gripping more than 90 countries”, 17 de octubre de 2022, [bbc.com/news/world-63185186](https://www.bbc.com/news/world-63185186).



Manifestantes en una marcha de protesta en Londres (Reino Unido), cuyo recorrido transcurrió desde la estación Victoria hasta la plaza del Parlamento, 23 de julio de 2022 © Niklas Halle'n/AFP vía Getty Images

3. LAS CRISIS Y EL HAMBRE CRECIENTE

“El mundo está lidiando con una catastrófica inseguridad alimentaria y unas necesidades humanitarias sin precedentes, avivadas por los conflictos, las perturbaciones climáticas y las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19. El creciente coste de la alimentación, los combustibles y los fertilizantes ha llevado a millones de personas un paso más cerca de la inanición y ha desencadenado una oleada de hambre y agitación.”

Programa Mundial de Alimentos (PMA), División de Operaciones de Emergencia⁸



Distribución de alimentos en el campo Berley de personas internamente desplazadas, Etiopía, 10 de enero de 2023 © Eduardo Soterias/AFP via Getty Images

El derecho a la alimentación se ha visto socavado por múltiples crisis que, a menudo, se han reforzado entre sí. En 2012, el secretario general de las Naciones Unidas

lanzó el “Desafío Hambre Cero”, que incluye el compromiso de erradicar el hambre, eliminar todas las formas de malnutrición y construir

⁸ Programa Mundial de Alimentos (PMA), División de Operaciones de Emergencia, *WFP Global Operational Response Plan 2022: Update #6*, 14 de noviembre de 2022, wfp.org/publications/wfp-global-operational-response-plan-update-6-november-2022 [la traducción de la cita es de Amnistía Internacional]. Estos cálculos corresponden a la séptima actualización de las cifras del PMA sobre inseguridad alimentaria aguda en el marco de su Plan Global de Respuesta Operativa; la actualización comienza en junio de 2020 y abarca 79 países con presencia operativa del PMA y datos disponibles.

sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles.⁹ Un decenio más tarde, el objetivo parece estar aún más lejos que en 2012. En noviembre de 2022, el Programa Mundial de Alimentos calculó que hasta 828 millones de personas — es decir, más de una décima parte de la población mundial— siguen yéndose a la cama con hambre a diario, y que 349 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria aguda en 2022, lo que suponía un incremento de 200 millones de personas con respecto a las cifras previas a la pandemia.¹⁰ Es más, 45 países necesitan ayuda alimentaria externa; de ellos, 33 están en África.¹¹



Fuente: Programa Mundial de Alimentos
© Amnistía Internacional

Tres de los principales factores impulsores del hambre son las convulsiones económicas, los conflictos armados persistentes y los fenómenos meteorológicos extremos provocados por la crisis climática.¹² El efecto combinado de los tres impulsores está causando estragos en la vida de millones de

personas en Afganistán. Según datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU, en enero de 2023 dos tercios de la población del país (28,3 millones de personas) necesitaban con urgencia ayuda humanitaria, ya que sufrían sequía por tercer año consecutivo y convulsiones económicas por segundo año, además del impacto continuado de decenios de conflicto.¹³

3.1 CONVULSIONES ECONÓMICAS

Las convulsiones económicas figuran entre las principales consecuencias de las múltiples crisis. Según la actualización de diciembre de 2022 sobre seguridad alimentaria del Banco Mundial, casi todos los países de ingresos bajos y medianos sufrieron elevadas tasas de inflación entre julio y octubre de 2022. Los Estados más afectados fueron, entre otros, Zimbabue, con un 321%; Líbano, con un 203%; Venezuela, con un 158%; Turquía, con un 99%; Irán, con un 84%; y Sri Lanka, con un 81%.¹⁴ Incluso en Estados ricos, como Reino Unido, la inflación de los precios de los alimentos —en un contexto en el que los salarios no han aumentado al mismo ritmo— ha hecho que un número cada vez mayor de personas con bajo nivel de ingresos dependan de bancos de alimentos o de organizaciones benéficas que reparten alimentos. Según investigaciones de la Red Independiente de Ayuda Alimentaria (IFAN, por sus siglas en inglés), casi el 90% de los bancos de alimentos encuestados en Reino Unido afirmaron haber experimentado un aumento de la demanda en diciembre de 2022 y enero de 2023 en comparación con el año anterior.¹⁵

Alrededor del 60% de los países más pobres están sobreendeudados o corren alto riesgo de sobreendeudamiento

⁹ IISD SDG Knowledge Hub, “UN Secretary-General launches ‘Zero Hunger Challenge’”, 22 de junio de 2012, sdg.iisd.org/news/un-secretary-general-launches-zero-hunger-challenge/.

¹⁰ PMA, *WFP Global Operational Response Plan: Update #6* (citado anteriormente), pág. 4.

¹¹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), SMIA - Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura, “Países que necesitan ayuda alimentaria externa”, marzo de 2023, <https://www.fao.org/giews/country-analysis/external-assistance/es/> (consultado el 20 de marzo de 2023).

¹² PMA, *Global Report on Food Crises – 2022*, 4 de mayo de 2022, wfp.org/publications/global-report-food-crises-2022, pág. 50.

¹³ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU, *Humanitarian Needs Overview: Afghanistan*, 23 de enero de 2023, Ciclo del Programa Humanitario 2023, reliefweb.int/report/afghanistan/afghanistan-humanitarian-needs-overview-2023-january-2023

¹⁴ Banco Mundial, *Food Security Update*, 1 de diciembre de 2022, thedocs.worldbank.org/en/doc/40ebbf38f5a6b68bfc11e5273e1405d4-0090012022/related/Food-Security-Update-LXXIV-December-1-2022.pdf, pág. 3. Datos correspondientes a las tasas nominales interanuales.

¹⁵ *The Guardian*, “Revealed: Record number of households in UK depending on food banks”, 19 de febrero de 2023, [The Observer](https://www.theguardian.com/society/2023/feb/19/record-number-of-uk-households-depending-on-food-banks), [theobserver.com/society/2023/feb/19/record-number-of-uk-households-depending-on-food-banks](https://www.theguardian.com/society/2023/feb/19/record-number-of-uk-households-depending-on-food-banks).



Unas mujeres esperan la entrega de pan gratis a las puertas de una panadería de Kabul (Afganistán), 16 de septiembre de 2021 © Bulent Kilic/AFP via Getty Images

Las crisis han asestado también un duro golpe a la salud económica de numerosos Estados, aumentando su sobreendeudamiento y reduciendo el espacio fiscal. Alrededor del 60% de los países de bajos ingresos están sobreendeudados o corren alto riesgo de sobreendeudamiento (situación en la que el país es incapaz de cumplir sus obligaciones económicas relacionadas con la deuda y, por tanto, corre peligro de entrar en suspensión de pagos de la deuda).¹⁶

Los elevados índices de endeudamiento y el elevado gasto que conlleva la amortización de la deuda no sólo hacen que los Estados se declaren en suspensión de pagos, sino que también implican a menudo recortes en el gasto público necesario para realizar los derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo, según la organización Debt Justice, los pagos de deuda externa de Zambia pasaron del 4% de los ingresos públicos en 2014 a un porcentaje previsto del 35,5% a finales de 2021. Incluso antes de la pandemia, Zambia gastaba cuatro veces más en la amortización de la deuda que en sanidad pública.¹⁷ Esta situación no se da sólo en Zambia. Oxfam ha informado de que, por término medio, los países de ingresos bajos dedicaron el 27,5% de sus presupuestos a la amortización de la deuda, es decir, cuatro veces más de lo que gastan en atención a la salud y 12 veces más de lo que invierten en protección social.¹⁸

Aunque el impacto de las crisis es global, algunos Estados están en mejores condiciones que otros para soportar las convulsiones económicas y la escasez de productos esenciales resultantes. Quienes viven en países de ingresos medianos y bajos están en peores condiciones que quienes residen en países de ingresos altos. Según el FMI, el gasto en alimentos representa el 17% del gasto de los consumidores en las economías avanzadas, mientras que en el África subsahariana representa el 40%.¹⁹ De igual

¹⁶ FMI, *Una crisis tras otra: Informe Anual del FMI de 2022*, septiembre de 2022, <https://www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2022/downloads/imf-annual-report-2022-spanish.pdf>, pág. 19.

¹⁷ Debt Justice, *Cancel the debt*, marzo de 2021, debtjustice.org.uk/wp-content/uploads/2021/03/Supporter-briefing.pdf, pág. 4.

¹⁸ Oxfam Internacional, "G20 must tackle the 'cost of profit' crisis causing chaos worldwide", 14 de noviembre de 2022, oxfam.org/en/press-releases/g20-must-tackle-cost-profit-crisis-causing-chaos-worldwide.

¹⁹ Christian Bogmans y otros, "War-fueled surge in food prices to hit poorer nations hardest", 16 de marzo de 2022, *IMF Blog*, imf.org/en/Blogs/Articles/2022/03/16/war-fueled-surge-in-food-prices-to-hit-poorer-nations-hardest.

forma, dentro de cada país, los hogares con ingresos bajos son los que más sufren la inflación de los alimentos y de otros artículos esenciales, ya que el coste de los alimentos suele representar una parte de sus gastos considerablemente mayor que la que representa en los hogares más ricos.²⁰

A fecha de marzo de 2023, se preveía que unos 21 países bordearan una crisis simultánea de deuda y de alimentos, entre ellos Afganistán, Camerún, Etiopía, Haití, Líbano, Somalia, Sri Lanka, Sudán y Zimbabue.²¹

CRISIS ECONÓMICA, SOBREENDEUDAMIENTO Y PROTESTAS EN SRI LANKA



Manifestantes golpean utensilios diversos para hacer ruido durante una marcha contra la inflación y la escasez de artículos esenciales en Colombo (Sri Lanka), 3 de abril de 2022 © Ishara S. Kodikara/AFP vía Getty Images

En 2022, Sri Lanka experimentó una grave crisis económica que provocó una enorme escasez de artículos esenciales —tales como alimentos y combustibles— junto con una disminución de los ingresos. La crisis económica de Sri Lanka ha sido atribuida a numerosos factores, como la corrupción, los elevados niveles de endeudamiento, los recortes fiscales y el impacto de la pandemia de COVID-19 sobre el sector del turismo y sobre las remesas. En 2022, la deuda pública de Sri Lanka llegó al 108,6% de su PIB. En marzo de 2022, el FMI afirmó que la deuda pública de Sri Lanka era insostenible. En mayo de 2022, Sri Lanka entró por primera vez en suspensión de pagos de la deuda. Esto tuvo graves consecuencias sobre numerosos aspectos de la vida en Sri Lanka, entre ellos la capacidad del país para adquirir medicamentos, cereales y combustibles. La escasez de artículos esenciales y la inflación consiguiente hicieron peligrar los derechos económicos y sociales. El fuerte aumento del precio de los alimentos, unido al descenso experimentado en los ingresos de los hogares y la pérdida de medios de subsistencia, impidieron a la población costearse alimentos nutritivos en cantidad suficiente, o bien la obligaron a gastar en alimentación una parte mucho mayor de sus rentas, a menudo a costa de sacrificar otros servicios esenciales, como la salud, la vivienda y la educación. Antes incluso de la crisis, en Sri Lanka estaba extendida la malnutrición entre los niños y niñas de menos de cinco años. La crisis agravó el problema.

En octubre de 2022, Amnistía Internacional publicó un informe sobre el impacto de la crisis económica en Sri Lanka. Casi todas las personas con las que Amnistía Internacional habló en Sri Lanka mencionaron, entre las principales consecuencias de la crisis económica, la imposibilidad de obtener alimentos adecuados y nutritivos para sí mismas y para sus familias. Estas dificultades se agravaban entre aquellas personas que eran víctimas de una arraigada marginación económica, social y política, como era el caso de la comunidad tamil malaiyaha.

A medida que se intensificaba la crisis económica, la población de Sri Lanka empezó a protestar y a pedir al gobierno que asumiera su responsabilidad en ella. Las protestas pacíficas recibieron a menudo una respuesta brutal y represiva por parte de las autoridades y fueron

²⁰ European Central Bank, “The impact of the recent rise in inflation on low-income households”, ECB Economic Bulletin, Issue July 2022, [ecb.europa.eu/pub/economic-bulletin/focus/2022/html/ecb.ebbox202207_04~a89ec1a6fe.en.html](https://www.ecb.europa.eu/pub/economic-bulletin/focus/2022/html/ecb.ebbox202207_04~a89ec1a6fe.en.html).

²¹ Panel Internacional de Expertos en Sistemas Alimentarios Sostenibles, *Breaking the Cycle of Unsustainable Food Systems, Hunger, and Debt*, marzo de 2023, ipes-food.org/_img/upload/files/DebtFoodCrisis.pdf, pág. 7.

objeto de ataques por parte de simpatizantes del partido del gobierno. En algunos casos, las propias protestas derivaron en ataques contra parlamentarios o parlamentarias, cuyos vehículos resultaron dañados o cuyos domicilios, empresas u oficinas de partido fueron incendiados. Un total de nueve personas —entre ellas, un parlamentario— perdieron la vida, mientras que 220 resultaron heridas. Las respuestas del gobierno a las protestas han dado lugar a graves motivos de preocupación y violaciones de derechos humanos: el ejército ha sido desplegado con orden de disparar para contener las protestas; el gobierno ha utilizado de manera habitual fuerza innecesaria y excesiva que ha provocado la muerte de, al menos, tres manifestantes, ha emitido normativas de excepción por las que ha conferido amplias facultades a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y ha impuesto numerosos toques de queda, que han restringido los derechos humanos; la policía ha detenido de manera ilegítima a manifestantes pacíficos y, en algunos casos, ha violado las salvaguardias del debido proceso y se ha apresurado a presentar cargos de terrorismo contra manifestantes.²²

²² Amnistía Internacional, “*We Are Near Total Breakdown*”: *Protecting the Rights to Health, Food and Social Security in Sri Lanka’s Economic Crisis* (Índice: ASA 37/6052/2022), 4 de octubre 2022, [amnesty.org/es/documents/asa37/6052/2022/en/](https://www.amnesty.org/es/documents/asa37/6052/2022/en/).

3.2 CRISIS CLIMÁTICA E IMPACTO SOBRE LA ALIMENTACIÓN

El cambio climático ha incrementado —y continuará incrementando— la intensidad y frecuencia de ciertos fenómenos meteorológicos, como el calor extremo, los incendios forestales y las precipitaciones extremas causadas por tormentas tropicales. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el aumento de la temperatura mundial ha triplicado con creces la cantidad anual de desastres o catástrofes que se producen con respecto a las cifras registradas durante las décadas de 1970 y 1980. Es más, entre 2008 y 2018 se perdieron unos 280.000 millones de dólares estadounidenses en países de ingresos bajos, medios y altos a causa del descenso de la producción agrícola y ganadera provocado por las catástrofes naturales. Esta pérdida de cosechas y de ganado ha sido especialmente demoledora para quienes se dedicaban a la agricultura y el pastoreo a pequeña escala y de subsistencia. Las investigaciones de la FAO identifican la sequía como el factor que más contribuye por sí solo a la pérdida de producción agrícola, seguida de las inundaciones, las tormentas, las plagas y enfermedades y los incendios forestales.²³

Por ejemplo, el sur de Angola se ha visto atezado por una serie de sequías consecutivas desde 2012. Estas sequías han tenido graves consecuencias con respecto al hambre y a la inseguridad alimentaria, y ahora millones de personas del suroeste de país sufren inseguridad alimentaria aguda. Amnistía Internacional ha documentado el impacto de la sequía —sumado al hecho de que se hayan arrebatado zonas de pastos a comunidades pastoriles—, que se ha concretado en hambre generalizada, migración en busca de opciones de sustento y seguridad alimentaria, y pérdida de medios de subsistencia.²⁴ De igual forma, las inundaciones que tuvieron lugar en Pakistán en octubre de 2022 afectaron a 33 millones de personas. Alrededor de 1,9 millones de



Según palabras de la Agencia Nacional de Gestión de Desastres de Pakistán, las lluvias monzónicas sin precedentes, unidas al derretimiento de glaciares en las montañas septentrionales del país, afectaron a 33 millones de personas y acabaron con la vida de al menos 1.314, entre ellas 458 niños y niñas. Distrito de Daddu, Pakistán, 7 de septiembre de 2022 © Farhan Khan/Anadolu Agency via Getty Images

²³ FAO, *The Impact of Disasters and Crises on Agriculture and Food Security*: 2021, doi.org/10.4060/cb3673en, pág. 28.

²⁴ Amnistía Internacional, *Millions facing hunger, as thousands flee their homes as drought ravages the south of Angola*, 22 de julio de 2021, amnesty.org/en/latest/press-release/2021/07/angola-millions-facing-hunger-as-thousands-flee-their-homes-as-drought-ravages-the-south-of-angola/.

personas necesitaban seguridad alimentaria y ayuda agrícola y, según la FAO, casi 510.000 personas se encontraban sólo a un paso de llegar a niveles catastróficos de inseguridad alimentaria. Además, la crisis hizo empeorar unos índices de malnutrición infantil ya de por sí elevados, y dejó a 1,6 millones de niños y niñas en peligro de malnutrición aguda grave y necesidad de tratamiento para paliarla en las zonas de Sindh y Baluchistán afectadas por las inundaciones.²⁵

3.3 INVASIÓN DE UCRANIA E IMPACTO SOBRE LA ALIMENTACIÓN

La invasión rusa de Ucrania ha acabado con la seguridad alimentaria en el país y ha asestado un duro golpe a la seguridad alimentaria mundial. En Ucrania, el precio de artículos esenciales, incluidos los alimentos, ha experimentado un fuerte incremento, sobre todo en las zonas en las que se libran combates. El sector agrícola se ha visto profundamente afectado debido a la reducción del área cultivada y a los daños sufridos por la maquinaria agrícola, las instalaciones de almacenamiento, las infraestructuras — incluido el riego—, los cultivos, el ganado y las unidades de procesamiento.²⁶ En marzo de 2023, el Banco Nacional de Ucrania registró una tasa de inflación del 21,3%.²⁷

La invasión ha repercutido también en la seguridad alimentaria mundial, ya que tanto Ucrania como Rusia son grandes productores de alimentos. Antes de la invasión rusa de Ucrania, los dos países sumaban en total el 53% del comercio mundial de aceite y semillas de girasol, y el 27% del comercio de

trigo. Además, el 14% de las exportaciones mundiales de maíz suelen proceder de Ucrania.²⁸ Algunos países son especialmente dependientes de las exportaciones de alimentos de Rusia y Ucrania. Por ejemplo, antes de la invasión, Rusia y Ucrania eran responsables del 90% del suministro de trigo en Armenia, Azerbaiyán, Eritrea, Georgia, Mongolia y Somalia. Además, Ucrania es un importante proveedor de trigo para el Programa Mundial de Alimentos, que proporciona ayuda alimentaria a 115,5 millones de personas en más de 120 países.²⁹

La reducción de la producción, cosecha y exportación de trigo en Ucrania ha tenido un efecto dominó sobre el precio mundial de los cereales. En marzo de 2022, la interrupción de las exportaciones ucranianas llevó el índice de precios de los alimentos de la FAO hasta su más alto nivel desde que comenzaron los registros en 1990.³⁰ Aunque las exportaciones de cereales han vuelto a aumentar desde entonces gracias a medidas como la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro,³¹ aún no se ha corregido el déficit de exportación de cereales creado durante los



Un incendio destruye un campo de trigo en Ucrania mientras las tropas rusas bombardean los campos del distrito de Polohy (región de Zaporíjia), 17 de julio de 2022 © Foto vía Reuters

²⁵ Amnistía Internacional, *Drowned: The human cost of deadly floods in Pakistan* (Índice: ASA 33/6214/2022), 15 de noviembre de 2022, [amnesty.org/es/documents/asa33/6214/2022/en/](https://www.amnesty.org/es/documents/asa33/6214/2022/en/).

²⁶ FAO, *Note on the Impact of the War on Food Security in Ukraine*, 20 de julio de 2022, doi.org/10.4060/cc1025en, pág. 8.

²⁷ Banco Nacional de Ucrania, "NBU March 2023 Inflation Update", 11 de abril de 2023, bank.gov.ua/en/news/all/komentar-natsionalnogo-banku-schodo-rivnya-inflyatsiyi-v-berezni-2023-roku.

²⁸ Erhan Artuc y otros, "War-induced food price inflation imperils the poor", 1 de abril de 2022, *The Economic Consequences of War VOXEU/CEPR Debate*, cepr.org/voxeu/columns/war-induced-food-price-inflation-imperils-poor.

²⁹ ONU Mujeres, "Ucrania y la crisis alimentaria y energética: Cuatro cosas que hay que saber", 22 de septiembre de 2022, reportaje, <https://www.unwomen.org/es/noticias/reportaje/2022/09/ucrania-y-la-crisis-alimentaria-y-energetica-cuatro-cosas-que-hay-que-saber>

³⁰ Dea Bankova y otros, "The war in Ukraine is fuelling a global food crisis", 30 de mayo de 2022, Reuters Graphics, reuters.com/graphics/UKRAINE-CRISIS/FOOD/zjvqkgomjvx/; Josep Borrell, "Continúa la lucha contra la inseguridad alimentaria causada por la guerra de Rusia", 21 de noviembre de 2022, Servicio Europeo de Acción Exterior, https://www.eeas.europa.eu/eeas/continua-la-lucha-contra-la-inseguridad-alimentaria-causada-por-la-guerra-de-rusia_es.

³¹ La Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro es un acuerdo firmado en julio de 2022 por la Federación Rusa, Turquía y Ucrania —con las Naciones Unidas como testigo— con el fin de permitir la exportación segura de cereales, fertilizantes y otros productos alimenticios desde puertos ucranianos en el Mar Negro. ONU, Black Sea Grain Initiative Joint Coordination Centre, un.org/en/black-sea-grain-initiative.

primeros meses de la invasión y antes de la Iniciativa. En marzo de 2023, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) señaló una brecha de 11,8 millones de toneladas en las exportaciones de trigo en comparación con los niveles del año anterior. En los casos del maíz y la cebada, la UNCTAD señaló sendas brechas del 41% y el 82%, respectivamente.³²

También el encarecimiento de los fertilizantes ha repercutido en el coste de los alimentos. En diciembre de 2022, el PMA comunicó que los precios de los fertilizantes habían subido un 199% desde mayo de 2020.³³ Esto se debe, en parte, al aumento de los precios de la energía y a la reducción del suministro de fertilizante mineral.³⁴ Este considerable aumento empuja también a los agricultores a

utilizar menos cantidad de fertilizante, con lo que la cosecha a menudo se reduce y, en consecuencia, sube aún más el precio de los alimentos para el consumidor medio.³⁵

El creciente coste de los alimentos ha repercutido también en las operaciones humanitarias. El PMA ha comunicado que, desde la invasión de Ucrania, está pagando 73,6 millones de dólares estadounidenses más al mes por sus operaciones que en 2019, lo que supone un incremento del 44%.³⁶ Una idea particularmente clara de la importancia del alza experimentada en el coste de los alimentos la transmite la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios al afirmar que en 2022 ha recibido sólo el 47% de la financiación total necesaria para ayuda humanitaria en todo el mundo.³⁷

³² Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), *A Trade Hope: The impact of the Black Sea Grain Initiative*, marzo de 2023, unctad.org/system/files/official-document/osginf2023d3_en.pdf, pág. 9.

³³ PMA, "How a donation of fertilizers for countries in Africa comes not a minute too soon", 9 de diciembre de 2022, wfp.org/stories/how-donation-fertilizers-countries-africa-comes-not-minute-too-soon.

³⁴ Foro Económico Mundial, "This is how war in Europe is disrupting fertilizer supplies and threatening global food security", 1 de marzo de 2023, weforum.org/agenda/2023/03/ukraine-fertilizer-food-security/.

³⁵ Grupo de Respuesta de la ONU a la Crisis Mundial en materia de Alimentación, Energía y Finanzas, *Global Impact of the War in Ukraine: Billions of People Face the Greatest Cost-of-living Crisis in a Generation* (citado anteriormente), pág. 13.

³⁶ PMA, *WFP at a glance: A regular guide to the facts, figures and frontline work of the World Food Programme*, 2 de marzo de 2023, wfp.org/stories/wfp-glance (consultado el 20 de marzo de 2023).

³⁷ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Humanitarian Action, Analysing Needs and Response, "At a glance", 20 de noviembre de 2022, humanitarianaction.info/article/glance-0.

4. DESCONTENTO CRECIENTE, PROTESTAS Y RESPUESTA DE LOS ESTADOS

“La falta de equilibrio entre el crecimiento económico y la política social se traduce a menudo en inestabilidad política y agitación.”

Amina Mohammed, vicesecretaria general de la ONU³⁸



Un campesino sostiene un racimo de mazorcas durante una manifestación celebrada en Ciudad de México contra el alza del precio del maíz, alimento básico para la población mexicana de ingresos bajos, 31 de enero de 2007 © Luis Acosta/AFP vía Getty Images

Mientras la vida y los medios de subsistencia de millones de personas en todo el mundo siguen viéndose afectados por las diversas crisis, crecen también la frustración y el descontento por la falta de medidas efectivas por parte de los Estados para defender los derechos económicos, sociales y culturales de las personas afectadas. En distintas partes del mundo, miles de personas han salido a las

calles para protestar por la inflación, el desempleo y la pasividad de los gobiernos.

También a lo largo de la historia, los aumentos significativos en el precio de los alimentos, los combustibles y otros productos esenciales, unidos al crecimiento del desempleo y a la reducción de los salarios reales, han contribuido a menudo a desencadenar protestas y agitación social. En un estudio

³⁸ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, “On World Day of Social Justice, deeper dialogue across ‘real economy’ can drive progress”, 20 de febrero de 2023, un.org/en/desa/world-day-social-justice-deeper-dialogue-across-%E2%80%99real-economy%E2%80%99-can-drive-progress-un-deputy [La traducción de la cita es de Amnistía Internacional.]

sobre las cuestiones clave planteadas en las protestas durante el siglo XXI, se examinaron 2.809 actos de ese tipo celebrados en todo el mundo entre 2006 y 2020. De ellos, 1.484 se centraron en los derechos económicos y sociales, y abordaron cuestiones relacionadas con los puestos de trabajo, los salarios, las condiciones laborales y la reforma de los servicios públicos; la influencia empresarial y la desregulación y privatización de empresas; la desigualdad; los impuestos y la justicia fiscal; los bajos niveles de vida; la reforma agraria o de tierras; el alza de los precios de los combustibles y la energía; la reforma de las pensiones; y la vivienda y el alza de los precios de los alimentos.³⁹

Esto incluye el último periodo de convulsión económica mundial tras la crisis económica de 2008. Durante ese periodo, el alza de los precios de los alimentos y la contracción de la economía dieron lugar a protestas por los precios de los alimentos y por cuestiones laborales en países de todo el mundo, como fue el caso de los llamados “disturbios de la tortilla” de Ciudad de México contra el alza del precio del maíz, ocurridos en 2007, y de las protestas de Bangladesh, Burkina Faso, Egipto y Haití, entre otros países.⁴⁰ De igual forma, en septiembre de 2010 se desataron protestas en Mozambique ante la subida del 30% en el precio del pan y la elevada inflación experimentada en los costes de los combustibles y el agua.⁴¹ También en esa época hubo protestas en España, Irlanda, Grecia y Letonia por los recortes del gasto público que repercutieron en los salarios y las pensiones.⁴² La “Primavera Árabe”, durante la cual se produjeron protestas en diversos países de Oriente Medio y el norte de África, tuvo sus raíces fundamentalmente en el descontento que provocaron una serie de asuntos, tales como el aumento del

desempleo, la pobreza, la corrupción y el autoritarismo. Las protestas comenzaron en Túnez en diciembre de 2010, y pronto se extendieron a Bahrein, Egipto, Libia, Siria y Yemen.⁴³ En 2011, cientos de miles de personas que formaban parte del movimiento “Occupy” protestaron por la creciente desigualdad económica en distintas partes del mundo, entre ellas Norteamérica, Sudamérica, Europa y Asia.⁴⁴

Más recientemente, en 2019 se desató otra oleada de protestas en países como Chile, India, Irán, Líbano y Sudán a causa de la subida de los precios de artículos y servicios básicos, como el transporte, el combustible, la energía y los alimentos.⁴⁵

Antes incluso del levantamiento popular sin precedentes desencadenado por la muerte bajo custodia de Mahsa (Zhina) Amini en septiembre de 2022, en Irán hubo protestas generalizadas por la subida de los precios de los alimentos en las provincias de Juzestán y de Chahar Mahal y Bajtiarí. A principios de mayo de 2022, las autoridades iraníes eliminaron un tipo oficial de cambio subvencionado para la importación de trigo y de otros artículos esenciales, con lo que el precio del pan y de otros artículos alimenticios aumentó de manera considerable. El repentino y significativo aumento del precio de alimentos básicos hizo que miles de personas atezadas de por sí por la pobreza generalizada salieran a la calle en varias partes del país. Las numerosas oleadas de protestas que tuvieron lugar en Irán en mayo de 2022 reflejaron la indignación cada vez más profunda de la población del país ante la corrupción estatal, la elevada inflación, los altos índices de desempleo, la baja cuantía o el impago de los salarios, la inseguridad alimentaria y la pérdida de medios de

³⁹ Isabel Ortiz y otros, *World Protests: A Study of Key Protest Issues in the 21st Century*, 2022, Friedrich-Ebert-Stiftung Nueva York, Iniciativa para el Diálogo Político/Programa Global de Justicia Social, doi.org/10.1007/978-3-030-88513-7, pág. 18.

⁴⁰ Judy L. Baker, “Impacts of financial, food and fuel crisis on the urban poor”, diciembre de 2008, Banco Mundial, *Directions in Urban Development*, openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/12d3388d-65f9-52cd-95a5-46545442e094/content

⁴¹ *The Guardian*, “Mozambique’s food riots – The true face of global warming”, 5 de septiembre de 2010, The Observer, theguardian.com/commentisfree/2010/sep/05/mozambique-food-riots-patel.

⁴² BBC, “European cities hit by anti-austerity protests”, 29 de septiembre de 2010, bbc.co.uk/news/world-europe-11432579

⁴³ Al Jazeera, “What is the Arab Spring, and how did it start?”, 17 de diciembre de 2020, aljazeera.com/news/2020/12/17/what-is-the-arab-spring-and-how-did-it-start.

⁴⁴ *The Guardian*, “Occupy Wall Street swept the world and achieved a lot, even if it may not feel like it”, 6 de octubre de 2021, theguardian.com/commentisfree/2021/oct/06/occupy-wall-street-achieved-a-lot-even-if-it-may-not-feel-like-it.

⁴⁵ *The New Yorker*, “The story of 2019: Protests in every corner of the globe”, 30 de diciembre de 2019, newyorker.com/news/our-columnists/the-story-of-2019-protests-in-every-corner-of-the-globe.



Alaa Salah se dirige a manifestantes durante una protesta ante el cuartel del ejército en Jartum, capital de Sudán, el 10 de abril de 2019 © AFP vía Getty Images

subsistencia, además de la represión política y la impunidad sistémica frente a homicidios de manifestantes y otros crímenes de derecho internacional. Fieles a las bien documentadas prácticas de las autoridades iraníes a la hora de responder a la población cuando expresa sus legítimas reivindicaciones, las fuerzas de seguridad se apresuraron a aplastar

brutalmente las manifestaciones, mientras calificaban a quienes participaban en ellas de “alborotadores” o “contrarrevolucionarios”. Amnistía Internacional ha podido comprobar que, durante las protestas de mayo de 2022 por el aumento del precio de los alimentos, las fuerzas de seguridad utilizaron la fuerza y armas de fuego sin ninguna consideración por los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.⁴⁶

En lugar de entender las protestas como una expresión del descontento de la población y un intento por parte de ésta de hacerse oír y de reclamar sus derechos, las autoridades las han reprimido una y otra vez violentamente en todo el mundo y han respondido a ellas con fuerza excesiva e innecesaria. De Rusia a Sri Lanka, pasando por Francia, Senegal, Irán o Nicaragua, las autoridades del Estado han puesto en práctica un abanico cada vez mayor de medidas para reprimir la disidencia organizada. Manifestantes en todo el planeta se enfrentan a una potente combinación de reacciones adversas: cada vez más leyes y otras medidas para restringir el derecho a la protesta; uso indebido de la fuerza; expansión de la vigilancia ilegal, tanto masiva como selectiva; cierres y censura de Internet, y abusos y estigmatización.⁴⁷

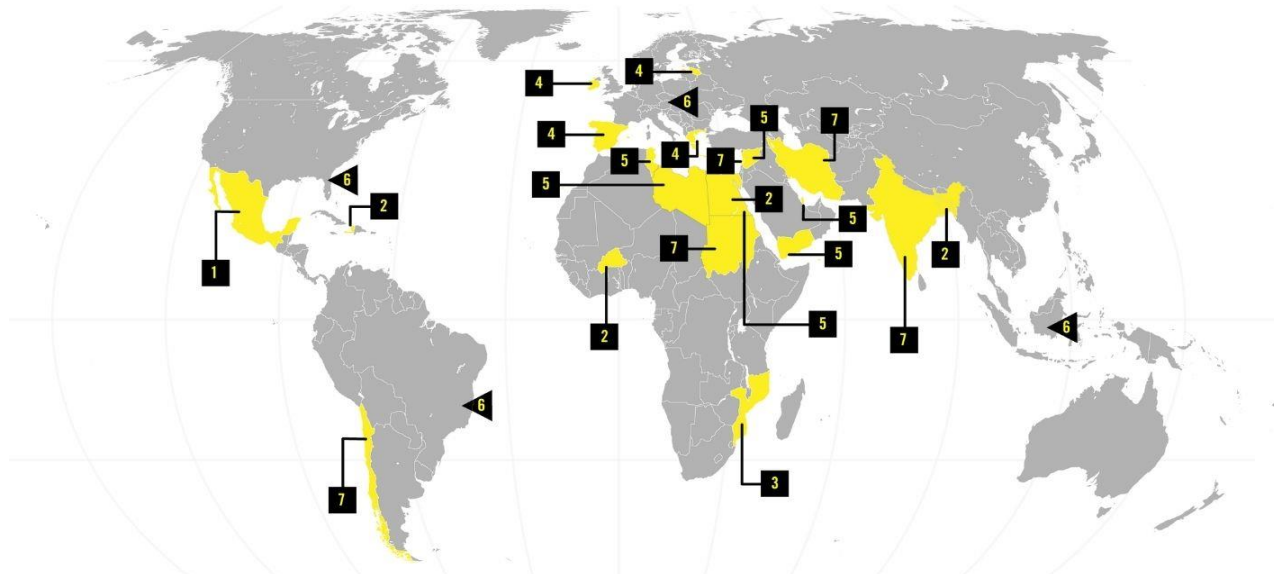
El derecho internacional de los derechos humanos protege el derecho a la protesta por medio de una serie de disposiciones consagradas en diversos tratados internacionales y regionales que, tomadas en conjunto, proporcionan a quienes se manifiestan una protección integral. A lo largo de la historia, los actos de protesta han permitido a individuos y grupos expresar desacuerdo, opiniones e ideas, denunciar la injusticia y los abusos y exigir la rendición de cuentas de quienes ostentan el poder. A menudo, cuando una persona protesta, ejerce varios de sus derechos humanos, tales como los derechos a la libertad de asociación, la libertad de expresión y la libertad de reunión pacífica.⁴⁸

⁴⁶ Amnistía Internacional, *They Are Shooting Brazenly: Iran's Militarized Response to May 2022 Protests* (Índice: MDE 13/5789/2022), 3 de agosto de 2022, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/5789/2022/en/>.

⁴⁷ Amnistía Internacional, “Protejamos la Protesta: Unirme a la campaña”, 19 de julio de 2022, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/07/protect-the-protest/>.

⁴⁸ Amnistía Internacional, *¡Protejamos la protesta! Por qué debemos defender nuestro derecho a protestar* (Índice: ACT 30/5856/2022), julio de 2022, <https://www.amnesty.org/es/documents/act30/5856/2022/es/> pág. 4.

ALGUNOS EJEMPLOS RECIENTES DE PROTESTAS CONTRA LA FALTA DE DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES



1 Ciudad de México, México (2007): La ‘guerra de las tortillas’, contra la subida del precio del maíz.

2 Bangladesh, Burkina Faso, Egipto y Haití (2008): En estos países, entre otros, se produjeron protestas en torno a los precios de los alimentos y cuestiones laborales.

3 Mozambique (septiembre de 2010): Se desataron protestas ante la subida del 30% en el precio del pan y la elevada inflación experimentada en los costes de los combustibles y el agua.

4 España, Grecia, Irlanda y Letonia (2010): Protestas contra los recortes del gasto público, que afectaban a los salarios y las pensiones.

5 ‘Primavera árabe’ (2010): Se produjeron protestas masivas en países de Oriente Medio y el Norte de África —entre ellos Túnez, Egipto, Bahrein, Libia, Siria y Yemen— a raíz del descontento que provocaron asuntos tales como el aumento del desempleo, la pobreza, la corrupción y el autoritarismo.

6 Movimiento ‘Occupy’ (2011): En diferentes partes del mundo, entre ellas Norteamérica, Sudamérica, Europa y Asia, se protestó contra la creciente desigualdad económica.

7 Chile, Líbano, Sudán, Irán e India (2019): Se desató una oleada de protestas a causa de la subida de los precios de artículos y servicios básicos, como el transporte, el combustible, la energía y los alimentos.

Protestas contra la falta de derechos económicos y sociales © Amnistía Internacional

** Los países señalados son sólo ejemplos: las protestas relacionadas con los derechos económicos y sociales han tenido lugar en un número mucho mayor de países de todo el mundo.*



1.484
DE LAS
2.809

**PROTESTAS REGISTRADAS
ENTRE 2006 Y 2020
SE CENTRARON EN LOS
DERECHOS ECONÓMICOS
Y SOCIALES.**

INFLACIÓN Y PROTESTAS EN SIERRA LEONA



Trabajador de la salud de pie, entre los ataúdes de 27 manifestantes, antes de su entierro conjunto en Freetown (Sierra Leona), 17 de octubre de 2022 © Saidu Bah/AFP vía Getty Images

Sierra Leona presenció en agosto de 2022 manifestaciones en gran escala en las que cientos de personas protestaron desde las calles de Freetown, Makeni y Kamakwie contra el elevado coste de la vida y para pedir la dimisión del presidente.⁴⁹

En la mayoría de las ciudades, las protestas degeneraron en violencia, y por Internet circularon vídeos de esos actos violentos, incluido uno en el que un agente de policía desarmado recibía una paliza mortal. Durante el transcurso de las protestas y el periodo posterior a éstas murieron al menos 27 manifestantes y seis agentes de policía. Parte de los manifestantes murió por

heridas de bala. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley utilizaron gas lacrimógeno y munición real para intentar controlar a la multitud. Amnistía Internacional recopiló testimonios que denunciaban el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad de Sierra Leona para reprimir protestas que habían degenerado en violencia en Freetown, Makeni y Kamakwie. Una persona que trabajaba en un hospital de Makeni presenció los días 10 y 11 de agosto cómo 11 personas con heridas graves solicitaban atención, entre ellas dos hombres con heridas de bala en la espalda, una muchacha de 16 años que había recibido un disparo en la zona pélvica y un hombre con una herida de bala cerca del ojo izquierdo. Además, las familias de algunas de las víctimas explicaron a Amnistía Internacional que les habían negado la oportunidad de enterrar a sus seres queridos ellas mismas y según sus creencias, ya que el gobierno había enterrado a todas las víctimas juntas en un cementerio público.

Durante las protestas y el periodo posterior, más de 500 personas, algunas de ellas menores de edad, fueron detenidas en varias ciudades. Aunque un elevado número de manifestantes y de menores quedaron posteriormente en libertad, se desconoce el número exacto de personas que continúan recluidas. Uno de los representantes legales de las personas detenidas explicó a Amnistía Internacional: “Desde el 10 de agosto, el equipo ha intentado visitarlas en varias ocasiones, pero todos nuestros esfuerzos han sido en vano. Hemos hecho gestiones ante la sede del Departamento de Investigaciones Penales para intentar verlas, pero no nos han dado acceso. Lo intentamos en el centro penitenciario, pero tampoco nos dieron acceso. Mis superiores hicieron gestiones, pero siguieron sin darnos acceso [...] No vi a las personas detenidas hasta un mes más tarde, en el tribunal, cuando se presentaron los cargos en su contra”.

Internet también se cortó esporádicamente entre el 10 y el 11 de agosto. Inicialmente, las autoridades culpaban a la oposición de instigar los disturbios y acusaron a los manifestantes de ser terroristas que pretendían derrocar un gobierno democráticamente elegido. Además, arguyeron que los manifestantes carecían de autorización para protestar. En contravención de las normas internacionales de derechos humanos, en Sierra Leona es obligatorio por ley notificar con antelación las protestas a las autoridades, incluso en el caso de que sean protestas espontáneas.

Sierra Leona es uno de los países con más bajos ingresos del mundo. Según su Índice de Desarrollo Humano, ocupa el lugar 181 entre un total de 191 países⁵⁰. Asimismo, es uno de los países con más bajos niveles de inversión en protección social, a la que asigna sólo un 0,7% del

⁴⁹ Amnistía Internacional, *Sierra Leone: Seven months after August's protests which turned violent in some locations, no justice yet for those injured or the families of those killed*, 20 de marzo de 2023, [amnesty.org/en/latest/news/2023/03/sierra-leone-seven-months-after-augusts-protests-which-turned-violent-in-some-locations-no-justice-yet-for-those-injured-or-the-families-of-those-killed/](https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/03/sierra-leone-seven-months-after-augusts-protests-which-turned-violent-in-some-locations-no-justice-yet-for-those-injured-or-the-families-of-those-killed/).

⁵⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Human Development Insights*, hdr.undp.org/data-center/country-insights/#/ranks (consultado el 20 de marzo de 2023).

PIB (sin incluir la atención a la salud).⁵¹ Además de esta frágil situación económica y social, durante los últimos ocho años la población de Sierra Leona se ha visto afectada por diversas crisis, entre ellas el brote de ébola en 2015, la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania. Esta serie de crisis ha llevado a un aumento de la inflación, hasta los últimos datos, de enero de 2023, que apuntaban a una tasa de inflación del 38,48%.⁵² El creciente coste de la vida ha dado lugar a fuertes tensiones políticas y sociales que culminaron en las protestas de agosto de 2022.

5. PROTECCIÓN SOCIAL: UNA RESPUESTA DE DERECHOS HUMANOS

“La protección social supone un elemento estabilizador en épocas de recesión económica debido a sus efectos para mitigar la pobreza y a su capacidad para aumentar los niveles de consumo de los hogares de ingreso bajo. La protección social también permite a los hogares aumentar sus ahorros, haciendo que no tengan que vender bienes productivos en tiempos de crisis y verse abocados a la indigencia por culpa de pagos sanitarios catastróficos. También es fundamental garantizar un crecimiento inclusivo y sostenible, favoreciendo una forma de desarrollo compartida de modo más equitativo y que contribuya más a reducir la pobreza.”

Relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza y los derechos humanos⁵³

Una respuesta a muchos de los motivos de preocupación planteados por quienes protestan contra el incremento del coste de la vida, el desempleo y la pobreza consiste en el fortalecimiento de las medidas de protección social por parte del Estado. En este contexto de numerosos y recurrentes cambios radicales y de pérdida progresiva de la capacidad de afrontamiento, los Estados tienen que invertir

en la protección de la población para que las crisis no se conviertan en catástrofes.

La protección social garantiza cierto grado de previsibilidad, sobre todo para quienes afrontan una crisis, y es especialmente valiosa en tiempos turbulentos (a escala tanto individual como comunitaria). Garantizar el derecho a la seguridad social por medio de medidas de protección social, incluidas

⁵¹ OIT, Plataforma de Protección Social: Tableros Mundiales de Datos sobre la Protección Social, Sierra Leona, https://www.social-protection.org/gimi/ShowCountryProfile.action;jsessionid=cdNNAprqTomA_Isd5Dk2fAPFONG1Hm-ZbXpo3KLk639E_QPRhQON!2010050948?iso=SL&lang=ES (consultado el 20 de marzo de 2023).

⁵² Trading Economics, Sierra Leone Inflation Rate, datos de febrero de 2023, tradingeconomics.com/sierra-leone/inflation-cpi (consultado el 20 de marzo de 2023).

⁵³ Informe del relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza y los derechos humanos (relator especial de la ONU sobre la pobreza): *Fondo mundial para la protección social: solidaridad internacional al servicio de la erradicación de la pobreza*, 22 de abril de 2021, doc. ONU A/HRC/47/36, párr. 22.

medidas de respuesta a cambios radicales (medidas cuya envergadura pueda ser incrementada y adaptada para ajustarlas a los requisitos de comunidades enteras en tiempos de crisis) puede proteger frente a futuros cambios radicales y permitir la sanación y la recuperación.

de vista geográfico existen enormes diferencias en el nivel de protección ofrecido en todo el mundo. En Europa y Asia Central, los porcentajes de cobertura rondan el 83,9%, mientras que en las Américas ese porcentaje se sitúa en el 64,3%; en Asia y Oceanía, en el 44,1%; en los Estados árabes, en el 40,0%; y



PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social es un derecho humano independiente reconocido en los artículos 22 y 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y consagrado en varios instrumentos internacionales de derechos humanos.⁵⁴ Este derecho incluye el derecho a obtener y mantener prestaciones sociales para garantizarse protección frente a diversas circunstancias adversas, incluidos la ausencia de ingresos procedentes del trabajo, los gastos excesivos de atención a la salud y la falta de apoyo familiar suficiente.⁵⁵

El derecho a la seguridad social abarca nueve ramas principales, entre ellas, el acceso a atención sanitaria asequible y adecuada, el apoyo a los ingresos en caso de pérdida de ganancias por enfermedad o desempleo, las prestaciones de ancianidad, las prestaciones familiares y por hijo o hija, la licencia parental remunerada y las prestaciones de discapacidad. Todas estas medidas están también indisolublemente vinculadas al derecho a un nivel de vida adecuado y al derecho a la salud, consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Las medidas de protección social son medidas públicas de nivel político que se aplican para realizar el derecho a la seguridad social. La protección social incluye prestaciones familiares y por hijo o hija, así como prestaciones de maternidad, de desempleo, de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de enfermedad, de ancianidad, de discapacidad y de salud.

Los sistemas de protección social abordan todas estas áreas políticas mediante una combinación de regímenes contributivos (seguro social) y de prestaciones no contributivas financiadas con impuestos, en particular la asistencia social.⁵⁶

Aunque es un derecho humano reconocido, sólo el 46,9% de la población mundial está cubierto de manera efectiva por al menos una prestación de protección social (excluidas la atención a la salud y la enfermedad), tales como la prestación por desempleo, la manutención infantil o la pensión de jubilación. Se calcula que 4.100 millones de personas están desamparadas frente a los riesgos que entraña el ciclo de la vida y a otros cambios radicales.⁵⁷ Asimismo, desde el punto

de vista geográfico existen enormes diferencias en el nivel de protección ofrecido en todo el mundo. En Europa y Asia Central, los porcentajes de cobertura rondan el 83,9%, mientras que en las Américas ese porcentaje se sitúa en el 64,3%; en Asia y Oceanía, en el 44,1%; en los Estados árabes, en el 40,0%; y en África, en el 17,4%. La disparidad es incluso más evidente si se analizan las prestaciones económicas destinadas a personas desempleadas: mientras que en los países de ingresos altos más de la mitad de la población desempleada recibe prestaciones

⁵⁴ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), artículo 9. El derecho a la seguridad social está también consagrado en el artículo 5.e.iv de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; el artículo 26 de la Convención sobre los Derechos del Niño; el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y en varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo, como el convenio núm. 102 sobre la seguridad social (norma mínima).

⁵⁵ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, Observación general núm. 19: El derecho a la seguridad social (art. 9), 4 de febrero de 2008, doc. ONU E/C.12/GC/19.

⁵⁶ OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017 – 2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (citado anteriormente), pág. XXXI.

⁵⁷ OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022. La protección social en la encrucijada: en busca de un futuro mejor*, 1 de septiembre de 2021, https://www.ilo.org/secsoc/information-resources/publications-and-tools/books-and-reports/WCMS_842103/lang-es/index.htm, pág. 19.



Fuente: OIT

económicas, en los países de ingresos bajos esa proporción se reduce al 1%.⁵⁸

Sin embargo, como ha apuntado el relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza y los derechos humanos (relator especial de la ONU sobre la pobreza), con independencia del nivel de cobertura, grupos enteros permanecen excluidos de los programas de protección social debido a diversos factores, como la discriminación y la falta de información.⁵⁹ Las investigaciones de Amnistía Internacional y de la Liga Finlandesa de Derechos Humanos han puesto de manifiesto la preocupante falta de datos y análisis sobre el acceso a la seguridad social por parte de una serie de grupos marginados y en peligro de discriminación en Finlandia, incluidos el pueblo indígena sami, las personas LGBTI, las personas con discapacidad, el pueblo romaní y la población extranjera.⁶⁰

Es urgente que los Estados emprendan una acción concertada para subsanar estas deficiencias. Si no se emprenden las acciones necesarias, existe un peligro muy real de una

destrucción aún mayor de vidas y medios de subsistencia, acompañada de la intensificación y el agravamiento de las violaciones de derechos humanos —en particular, de los derechos económicos, sociales y culturales—, todo lo cual afectará de manera especial a algunas de las personas más marginadas.

Diversos ejemplos demuestran cómo las medidas de protección social pueden proteger los derechos económicos y sociales de la población y ampararla frente al impacto de la pobreza. Por ejemplo, un estudio sobre la dimensión económica de la respuesta temprana y la resiliencia demostró que, por cada dólar estadounidense que se gastaba en resiliencia ante desastres o catástrofes (lo que incluía sistemas de protección social con respuesta a cambios radicales), se reducía el gasto humanitario, se evitaban pérdidas y el desarrollo resultante arrojaba ganancias de 2,8 dólares estadounidenses en Etiopía y de 2,9 en Kenia.⁶¹

⁵⁸ OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022. La protección social en la encrucijada: en busca de un futuro mejor* (citado anteriormente), pág. 19.

⁵⁹ Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos: *La no percepción de derechos en el contexto de la protección social*, 19 de abril de 2022, doc. ONU A/HRC/50/38, párr. 3.

⁶⁰ Amnistía Internacional, “*I live under constant duress and in a state of emergency*”: *Inadequate Social Security in Finland*, (Índice: EUR 20/4804/2021), 21 de agosto de 2021, [amnesty.org/es/documents/eur20/4804/2021/en/](https://www.amnesty.org/es/documents/eur20/4804/2021/en/).

⁶¹ Ritu Bharadwaj y Tom Mitchell, *Strengthening Anticipatory Risk Response and Financing Mechanisms for Social Protection: A Practical Approach to Tackling Loss and Damage*, diciembre de 2022, Instituto Internacional de Desarrollo y Medioambiente, documento de trabajo, pubs.iied.org/21286IIED, pág. 12.

En Bolivia, con el establecimiento en 2007 de la pensión de ancianidad no contributiva denominada “Renta Dignidad”, el país alcanzó la cobertura universal, al llegar casi al 100% de la población de más de 60 años.⁶²

Según la OIT, el Plan Nacional de Salud de Ghana redujo significativamente la incidencia del trabajo infantil, en un 22%. También tuvo un impacto positivo sobre la asistencia escolar de los niños varones y logró una mayor reducción de la implicación de las niñas en el trabajo infantil.⁶³

Un sistema integral de protección social es también extremadamente pertinente en el contexto de la necesaria transición a una economía sin emisiones de carbono, lo que implica el abandono progresivo de las actividades industriales y económicas consideradas incompatibles con el logro de los objetivos de mitigación del cambio climático. Las medidas de protección social pueden ayudar a llevar a cabo una “transición justa”⁶⁴; por ejemplo, medidas que garanticen el empleo o transferencias monetarias o en especie para las personas afectadas.⁶⁵

Tal como ha manifestado Guy Rider, director general de la OIT, “debemos reconocer que una protección social eficaz y completa no sólo es esencial para la justicia social y el trabajo decente sino también para la creación de un futuro sostenible y resiliente”.⁶⁶

5.1 HACIA UNA PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL

La prestación de protección social se aborda desde dos enfoques principales: la “focalización en la pobreza” y la “protección social universal”. Las diferencias radican en los métodos utilizados para identificar a las personas que tendrán acceso al régimen específico de protección social.

La focalización en la pobreza es un método que utilizan habitualmente los Estados para intentar llegar a las personas que viven en los grupos de ingresos más bajos. En este caso, los ingresos o el patrimonio de una persona o un hogar se evalúan en relación con un umbral definido oficialmente y de ese modo se determina si las personas que las solicitan tienen derecho a determinadas prestaciones de la seguridad social.⁶⁷ El sistema de selección basado en los niveles de pobreza ha sido objeto de críticas en la práctica por excluir a personas que en realidad deberían estar cubiertas, por sus efectos estigmatizadores y por el aumento de los costes administrativos.⁶⁸ Por ejemplo, el programa insignia de asistencia social de Sri Lanka, el *Sammurdhi*, que concede prestaciones a personas con bajos ingresos, ha sido criticado por su elevada exclusión. El Banco Mundial estimó que, según datos de 2016 con respecto al *Sammurdhi*, “[l]a infracobertura, definida como el porcentaje de personas en situación

⁶² OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022. Social Protection at the Crossroads – In Pursuit of a Better Future (previously cited)*, pp. 73-74.

⁶³ OIT y UNICEF, *El papel de la protección social en la eliminación del trabajo infantil: Examen de datos empíricos y repercusiones políticas*, 2022, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_845171.pdf, pág. 47.

⁶⁴ Una “transición justa” es una transición a una economía sin emisiones de carbono para combatir el cambio climático, en la que se protejan los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de las comunidades que dependen de actividades consideradas incompatibles con el logro de los objetivos de mitigación del cambio climático, realizando para ello intervenciones que puedan ayudar a esas personas y comunidades a hacer una transición sostenible a opciones de sustento sostenibles. ITUC Just Transition Centre, *Just Transition: A Report for the OECD*, 2017, [oecd.org/environment/cc/g20-climate/collapsecontents/JustTransition-Centre-report-just-transition.pdf](https://www.oecd.org/environment/cc/g20-climate/collapsecontents/JustTransition-Centre-report-just-transition.pdf).

⁶⁵ OIT, *Social Protection for a Just Transition and a Sustainable Future for All: Communication Strategy 2021-25, social-protection.org/gimi/RessourcePDF.action?ressource.ressourceId=57240*, pág. 5.

⁶⁶ OIT, “Más de 4.000 millones de personas todavía no tienen acceso a ninguna protección social”, 1 de septiembre de 2021, https://ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_817717/lang--es/index.htm.

⁶⁷ Shahra Razavi, “Building universal social protection systems for all: What role for targeting?”, 2 de junio de 2022, socialprotection.org/discover/blog/building-universal-social-protection-systems-all-what-role-targeting-0.

⁶⁸ Véase, por ejemplo, Shahra Razavi, “The case for universal social protection is more self-evident than ever”, 2 de junio de 2020, Development Pathways, developmentpathways.co.uk/blog/the-case-for-universal-social-protection-is-more-self-evident-than-ever; Isabel Ortiz, “The Case for Universal Social Protection”, diciembre de 2018, FMI, Finance & Development, imf.org/en/Publications/fandd/issues/2018/12/case-for-universal-social-protection-ortiz; Stephen Kidd y Diloá Athias, *Hit and Miss: An Assessment of Targeting Effectiveness in Social Protection with Additional Analysis*, June 2020, Development Pathways, Working Paper, developmentpathways.co.uk/wp-content/uploads/2019/03/Hit-and-miss-longreport-.pdf; and UN Special Rapporteur on poverty, Report: el papel del Fondo Monetario Internacional o FMI en relación con la protección social, 8 de mayo de 2018, doc. ONU A/HRC/38/33.

de pobreza que no reciben una transferencia, era del 44%”.⁶⁹

En cambio, el enfoque de la protección social universal se aleja de la focalización estricta basada en los ingresos de las personas. La protección social universal se logra mediante un sistema de políticas y programas nacionales que ofrezcan un acceso equitativo a todas las personas y las proteja a lo largo del ciclo de vida contra la pobreza y los riesgos que puedan amenazar sus medios de subsistencia y su bienestar. Esto incluye prestaciones para todas aquellas personas que las necesiten, como las prestaciones por tener hijos o hijas a cargo; ayudas para las personas en edad de trabajar en caso de maternidad o paternidad, discapacidad, accidente laboral o para quienes no tienen trabajo; así como pensiones para todas las personas mayores.⁷⁰ Ahora bien, esto no significa que todo el mundo reciba la misma prestación en cada momento. La protección social universal permite incluir criterios de elegibilidad basados en la edad, la discapacidad o el desempleo.⁷¹ Este sistema de protección garantiza que las personas puedan acceder a determinadas prestaciones cuando y como las necesiten. Por ejemplo, los planes de pensiones universales están a disposición de todas las personas que superen una determinada edad.⁷²

Los dos enfoques no son necesariamente excluyentes y pueden complementarse mutuamente, de modo que los programas de lucha contra la pobreza se pueden utilizar como complemento de las medidas universales y pueden formar parte de las medidas concretas destinadas a lograr progresivamente la cobertura universal.⁷³

En tiempos de crisis financieras, cuando el espacio fiscal se ha reducido, muchos países tratan de reducir el gasto público optando por una focalización más estrecha en la pobreza. Sin embargo, como subrayó Isabel Ortiz cuando era directora del Departamento de Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo, “[l]as reformas impulsadas por un objetivo fiscal tienden a recortar los subsidios sociales y los gastos que benefician a la mayoría de la población, sustituyéndolos por una red de seguridad para las personas con menos recursos, con lo que se castiga a las clases medias, a veces denominadas 'la parte media ausente', en términos de desarrollo. En las economías en desarrollo, las clases medias tienen ingresos muy bajos y deben recibir apoyo de las políticas de desarrollo mediante una protección social adecuada, entre otras medidas”.⁷⁴

En su informe de 2020 sobre la erradicación de la pobreza, el relator especial de la ONU sobre la pobreza señalaba que la implantación de la protección social universal es clave para eliminar la pobreza.⁷⁵ En un informe de 2022, el relator especial afirmaba que “pasar de prestaciones estrictamente selectivas y supeditadas al nivel de renta a prestaciones universales reduce la vergüenza que supone tener que demostrar que se es suficientemente pobre. Las prestaciones universales también tienden a generar confianza y se consideran más legítimas que los regímenes selectivos basados en las

⁶⁹ Banco Mundial, *Sri Lanka Poverty Update: Background report to Sri Lanka Poverty Assessment*, 2021, documents1.worldbank.org/curated/en/703091634229318506/pdf/Sri-Lanka-Poverty-Update-Background-Report-to-Sri-Lanka-Poverty-Assessment.pdf, pág. 46 [La traducción de la cita es de Amnistía Internacional.]

⁷⁰ OIT, *Universal Social Protection 2030*, usp2030.org/#why

⁷¹ Banco Mundial y OIT, *A shared mission for universal social protection: Concept note*, ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/genericdocument/wcms_378996.pdf, pág. 1.

⁷² Sin embargo, la protección social universal no es lo mismo que la renta básica universal, que consiste en una transferencia de dinero en efectivo sin condiciones a todas las personas de una jurisdicción determinada. Aunque ha habido algunos proyectos piloto para probar la eficacia de la renta básica universal, suscita preocupación que los modelos en los que la renta básica universal sustituye a los regímenes de protección social existentes puedan conducir a un aumento de la desigualdad y la pobreza. Véase, por ejemplo, Isabel Ortiz y otros, *Universal Basic Income proposals in Light of ILO Standards: Key Issues and Global Costing*, 2018, Departamento de Protección Social de la OIT, ESS – Working Paper No. 62, ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---soc_sec/documents/publication/wcms_648602.pdf, pág. 3.

⁷³ Shahra Razavi, “Building universal social protection systems for all: What role for targeting?” (citado anteriormente).

⁷⁴ Isabel Ortiz, “The Case for Universal Social Protection”, diciembre de 2018, FMI, Finance & Development, imf.org/en/Publications/fandd/issues/2018/12/case-for-universal-social-protection-ortiz, pág. 2. [La traducción de la cita es de Amnistía Internacional.]

⁷⁵ Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos: *La lamentable situación de la erradicación de la pobreza*, 19 de noviembre de 2020, doc. ONU A/HRC/44/40, páginas 19-20.

necesidades, porque se basan en normas más sencillas y claras”.⁷⁶

Un instrumento clave para lograr la protección social universal es la recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). Tal como se articula en la recomendación 202, los pisos de protección social constituyen conjuntos de garantías básicas de seguridad social definidos a nivel nacional que aseguran el acceso a una atención de salud esencial y a una seguridad básica del ingreso a todas aquellas personas que lo necesiten a lo largo del ciclo de vida. La recomendación núm. 202 de la OIT establece que los pisos nacionales de protección social deben incluir al menos cuatro garantías esenciales: a) acceso como mínimo a la atención de salud esencial, incluida la atención a la maternidad; b) seguridad básica del ingreso para los niños y niñas, que asegure el acceso a la alimentación, la educación, los cuidados y cualesquiera otros bienes y servicios necesarios; c) seguridad básica del ingreso para las personas en edad activa que no puedan obtener ingresos suficientes, en particular en caso de enfermedad, desempleo, maternidad e invalidez; d) seguridad básica del ingreso para las personas de edad.⁷⁷

Dado que los Estados disponen de diferentes recursos y capacidades administrativas, los pisos de protección social ofrecen una vía para lograr progresivamente una cobertura de protección social universal e integral que garantice el derecho a la seguridad social para todas las personas.

5.2 LA FINANCIACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Un sistema de protección social sólido no puede construirse de la noche a la mañana. Ponerlo en funcionamiento requiere financiación, mecanismos administrativos y

jurídicos, estrategias que garanticen protección sin discriminación a las personas a lo largo de su ciclo vital —desde la infancia hasta la ancianidad— y mecanismos de supervisión, revisión, rendición de cuentas y reparación.

Según la OIT, antes de la COVID-19, los Estados invertían, por término medio, el 12,9% de su PIB en protección social (con exclusión de la salud), pero había grandes diferencias entre países. Los países de ingresos altos invertían el 16,4% de su PIB en protección social; los de ingresos medianos altos invertían el 8%; los de ingresos medianos bajos, el 2,5%; y los de ingresos bajos, sólo el 1,1%.⁷⁸

Para cerrar el déficit de financiación y garantizar, al menos, una cobertura básica de protección social (atención sanitaria esencial, prestaciones parentales y por hijos o hijas, seguridad básica de los ingresos para quienes no puedan ganar lo suficiente debido a enfermedad, desempleo, paternidad o maternidad o discapacidad; y seguridad básica de los ingresos para las personas de edad avanzada), la OIT considera que los países de ingresos bajos deben invertir 77.900 millones de dólares estadounidenses más al año (15,9% de su PIB); los de ingresos medianos bajos, 362.900 millones de dólares más al año (5,1% de su PIB); y los de ingresos medianos altos, 750.800 millones de dólares estadounidenses más al año (3,1%). Estos déficits de financiación han aumentado en aproximadamente un 30% desde la pandemia, debido, sobre todo, a la mayor necesidad de servicios de salud y medidas de seguridad de los ingresos, y a la contracción de muchas economías nacionales.⁷⁹

Como cualquier otro derecho humano, el derecho a la seguridad social requiere recursos económicos y de otra índole para su realización. El derecho internacional de los derechos humanos afirma claramente que los Estados —tanto individual como

⁷⁶ Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos: *La no percepción de derechos en el contexto de la protección social* (citado anteriormente), párr. 57.

⁷⁷ OIT, *La Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)* https://www.ilo.org/secsoc/areas-of-work/legal-advice/WCMS_222053/lang-es/index.htm#:~:text=202%20aporta%20pautas%20de%20orientaci%C3%B3n,a%20todas%20las%20personas%20necesitadas, párr. 5.

⁷⁸ OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022. La protección social en la encrucijada: en busca de un futuro mejor* (citado anteriormente), párr. 64.

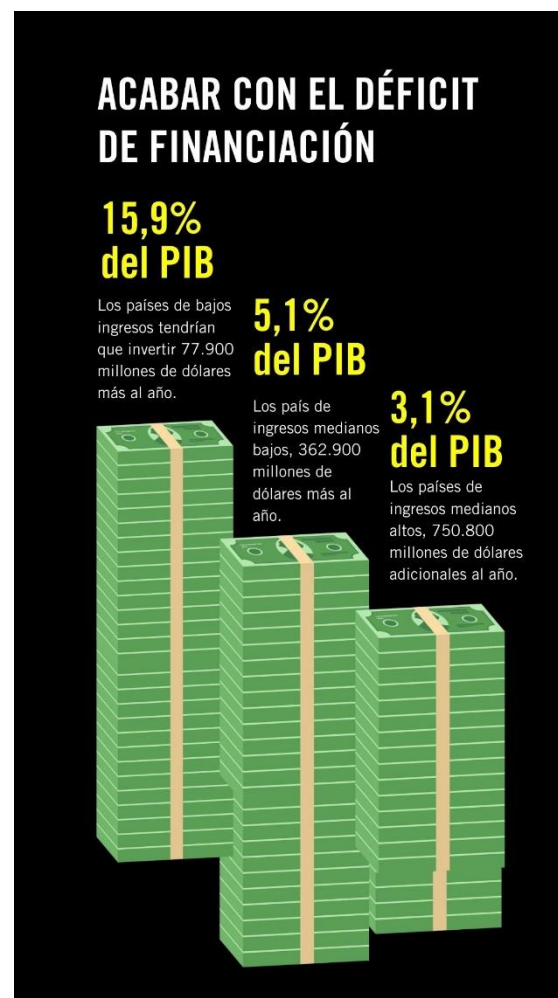
⁷⁹ OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022. La protección social en la encrucijada: en busca de un futuro mejor* (citado anteriormente), párr. 65.

colectivamente— deben tratar de movilizar recursos para realizar los derechos humanos, lo que incluye el derecho a la seguridad social. Por ejemplo, según el artículo 2.1 del PIDESC, los Estados tienen la obligación de adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que dispongan, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales. En general, se entiende que “el máximo de los recursos de que disponga[n]” hace referencia a los recursos que los gobiernos pueden reunir por distintos medios, tales como los impuestos, los ingresos recibidos en concepto de regalías por el uso de recursos naturales, los beneficios de las empresas del sector público, las ayudas externas al desarrollo —en forma de subvenciones y préstamos de donantes bilaterales y multilaterales— y la financiación de la deuda y el déficit.⁸⁰

5.2.1 IMPUESTOS

Los impuestos son una parte importante de los ingresos públicos que, a menudo, se utiliza para financiar sistemas de protección social. Como afirma el relator especial de la ONU sobre la pobreza “[l]os impuestos no son la única fuente de ingresos del Estado, pero son probablemente la más importante, ya que combinan tres funciones básicas, que se tratan más adelante: a) la generación de ingresos para lograr la plena efectividad de los derechos; b) la consecución de la igualdad y la lucha contra la discriminación; y c) el fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas”.⁸¹

La clave para garantizar que los impuestos y su recaudación alcancen la igualdad y la no discriminación es implantar un sistema tributario progresivo, en el que la presión fiscal sea mayor entre aquellas personas que cuenten con mayores niveles de renta y riqueza. Con la implantación de un sistema tributario progresivo de ese tipo y su aplicación tanto a particulares como a empresas, los



Fuente: OIT

gobiernos podrán garantizar que las personas y las empresas más ricas paguen una contribución justa.

Otra área clave en la que los gobiernos deben cooperar para incrementar los recursos a su disposición es la lucha contra el fraude fiscal —que incluye tanto la evasión fiscal ilegal como la elusión fiscal agresiva—, ya que éste puede socavar el disfrute de los derechos humanos. Se calcula que los Estados de todo el mundo dejan de percibir 500.000 millones de dólares estadounidenses al año a causa de los paraísos fiscales.⁸² Según la Alianza Global para la Justicia Fiscal, la Internacional de Servicios Públicos y la Red para la Justicia

⁸⁰ Centro para el Liderazgo Mundial de las Mujeres, *Maximum Available Resources & Human Rights: Analytical Report*, junio de 2011, disponible en: escr-net.org/sites/default/files/marreport.pdf, pág. 10.

⁸¹ Informe de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos: los impuestos y los derechos humanos, 22 de mayo de 2014, doc. ONU A/HRC/26/28, párr. 36.

⁸² Red para la Justicia Fiscal, “Businesses, campaigners back global tax standard to tackle \$500bn corporate tax abuse epidemic”, 5 de diciembre de 2019, taxjustice.net/press/businesses-campaigners-back-global-tax-standard-to-tackle-500bn-corporate-tax-abuse-epidemic/

Fiscal, la cantidad que se perdió en todo el mundo en 2021 a causa de los paraísos fiscales (483.000 millones de dólares estadounidenses) era suficiente para vacunar por completo a toda la población mundial contra la COVID-19 tres veces ese año.⁸³ Con respecto al déficit de financiación de la protección social básica, la cantidad perdida a causa del fraude fiscal es también superior a lo que la OIT calcula que se necesita en total para implantarla en todos los países de ingresos bajos y medianos bajos (440.800 millones de dólares estadounidenses).⁸⁴

5.2.2 GESTIÓN DE LA DEUDA DE LOS ESTADOS

Para recaudar fondos a fin de destinarlos al gasto público, los Estados toman préstamos de diversas instituciones estatales, privadas y multilaterales. Aunque, probablemente, el hecho de endeudarse para maximizar los recursos de los que se dispone no sea en sí mismo nocivo, las condiciones de la deuda y su cuantía pueden dar lugar, con frecuencia, a motivos de preocupación graves en términos de derechos humanos. Muchos Estados llegan a niveles de endeudamiento insostenibles que, posteriormente, los sumen en crisis económicas. Por ejemplo, la cantidad que los países menos adelantados dedican a la amortización de la deuda se ha triplicado entre 2011 y 2019, periodo durante el cual la cifra ha pasado de 10.000 millones de dólares estadounidenses a 33.000 millones. Se calculaba que para el año 2022, la cuantía se elevaría a 43.000 millones de dólares estadounidenses.⁸⁵ Asimismo, es posible que la deuda pública conlleve condiciones de pago o amortización que dejen poco lugar al gasto público para la realización de los derechos humanos. Por tanto, la renegociación de las condiciones de amortización de la deuda (reestructuración de la deuda) puede ampliar el espacio fiscal y permitir a los Estados invertir en medidas de protección social. La

reestructuración y el alivio de la deuda deberían permitir a los países atender sus deudas externas sin comprometer su capacidad de cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, y deberán contemplarse todas las opciones posibles de alivio de la deuda, incluida su cancelación, si es necesario.⁸⁶



Fuente: Alianza Global para la Justicia Fiscal

El experto independiente de la ONU sobre las consecuencias de la deuda externa ha señalado que “[l]os países a los que se ha perdonado su deuda externa han podido invertir más en servicios públicos como los de salud, educación y saneamiento, y suprimir las tarifas que se cobraban a los usuarios de algunos de esos servicios (introducidas anteriormente como parte de las medidas de austeridad prescritas por las instituciones financieras internacionales), por lo que ha mejorado el disfrute de los derechos de todos a la salud, la educación, el agua y el saneamiento, entre otras cosas”.⁸⁷

⁸³ Alianza Global para la Justicia Fiscal, Internacional de Servicios Públicos y Red para la Justicia Fiscal, *Estado de la justicia fiscal 2021*, noviembre de 2021, https://taxjustice.net/wp-content/uploads/2021/11/State_of_Tax_Justice_Report_2021_SPANISH.pdf, pág. 16.

⁸⁴ OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022. La protección social en la encrucijada; en busca de un futuro mejor* (citado anteriormente).

⁸⁵ UNCTAD, “Soaring debt burden jeopardizes recovery of least developed countries”, unctad.org/topic/least-developed-countries/chart-march-2022.

⁸⁶ Informe del experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales (experto independiente de la ONU sobre las consecuencias de la deuda externa): *Principios rectores sobre la deuda externa y los derechos humanos*, 11 de abril de 2011, doc. ONU A/HRC/20/23.

⁸⁷ Informe del experto independiente de la ONU sobre las consecuencias de la deuda externa: *Principios rectores sobre la deuda externa y los derechos humanos*, (citado anteriormente), párr. 6.

5.2.3 AYUDA INTERNACIONAL Y FONDO MUNDIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

Para muchos países de ingresos bajos y medianos, es fundamental conseguir recursos por medio de la ayuda internacional para realizar los derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho a la seguridad social. Como ha aclarado el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la obligación de los Estados de utilizar “hasta el máximo de los recursos de que disponga[n]” implica también el uso de los recursos que pueda poner a su disposición la comunidad internacional por medio de la cooperación y la ayuda internacionales.⁸⁸ La obligación de cooperación y ayuda internacionales implica también que los Estados que puedan hacerlo, deberán responder de manera adecuada a las solicitudes de ayuda de los Estados que la pidan.

En el contexto de la crisis climática, todos los Estados en condiciones de hacerlo deben facilitar recursos económicos, medidas de desarrollo de la capacidad y transferencias de tecnología de conformidad con su capacidad y competencia y con su responsabilidad en haber provocado el cambio climático. Es fundamental destinar recursos suficientes y específicos al fortalecimiento de los sistemas de protección social en los países de ingresos bajos, a fin de proteger los derechos de las comunidades en peligro de sufrir perturbaciones climáticas y que se enfrentan a pérdidas y daños a causa del cambio climático.

Con respecto a la financiación de la cobertura de protección social en los países que no pueden recaudar los fondos necesarios dentro de su territorio, los relatores especiales de la ONU sobre la pobreza —tanto el actual como los anteriores— han propuesto el establecimiento de un fondo mundial de protección social.⁸⁹ La propuesta del fondo se

cimenta sobre los principios de solidaridad internacional, y tiene por objeto garantizar que los Estados reciban el apoyo técnico y económico necesario para cumplir con sus obligaciones con respecto al derecho a la seguridad social. Asimismo, el fondo se propondrá desarrollar la capacidad que los sistemas nacionales de protección social tienen de incrementar la envergadura de sus respuestas en caso de crisis.

Como ha resaltado el relator especial de la ONU sobre la pobreza, un mecanismo global sería de especial ayuda en los países con ingresos bajos y economías menos diversificadas, que son particularmente vulnerables a catástrofes o a crisis económicas. En esos países es frecuente que la necesidad de protección social aumente al mismo tiempo que disminuyen los ingresos públicos.⁹⁰ En dichas circunstancias, un mecanismo mundial podría aumentar su nivel de ayuda a los sistemas nacionales de protección social para paliar la brecha.⁹¹

La idea del fondo mundial ha recibido amplio apoyo y, en concreto, en junio de 2021 la Conferencia Internacional del Trabajo pidió a la OIT “iniciar y participar en discusiones sobre propuestas concretas relativas a un nuevo mecanismo de financiación internacional, como un fondo mundial para la protección social, que podría complementar y apoyar los esfuerzos de movilización de recursos nacionales a fin de lograr la protección social universal”.⁹² En septiembre de 2021 el secretario general de la ONU afirmó: “[I]a creación de un Fondo Mundial para la Protección Social, que está estudiando la Organización Internacional del Trabajo (OIT), podría ayudar a los países a aumentar

⁸⁸ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Evaluación de la obligación de adoptar medidas hasta el "máximo de los recursos de que disponga" de conformidad con un protocolo facultativo del Pacto*, 21 de septiembre de 2007, doc. ONU E/C.12/2007/1, párr. 5.

⁸⁹ Relator especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación y relatora especial de la ONU sobre la pobreza, *Underwriting the Poor: A Global Fund for Social Protection*, octubre de 2012, Briefing Note 07, srpoverity.org/wp-content/uploads/2021/06/20121009_GFSP_en.pdf; e informe del relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza y los derechos humanos: *Fondo mundial para la protección social: solidaridad internacional al servicio de la erradicación de la pobreza* (citado anteriormente).

⁹⁰ Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos: *Fondo mundial para la protección social: solidaridad internacional al servicio de la erradicación de la pobreza* (citado anteriormente), párr. 46.

⁹¹ Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos: *Fondo mundial para la protección social: solidaridad internacional al servicio de la erradicación de la pobreza* (citado anteriormente), párr. 50.

⁹² OIT, *Actas 7A, Conferencia Internacional del Trabajo – 109ª reunión, 2021, 18 de junio de 2021*, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_804468.pdf.

con el tiempo los niveles de financiación dedicados a la protección social”.⁹³

Si bien aún es necesario consensuar los detalles de la creación y aplicación del fondo, la actual situación desencadenada por la pandemia, la crisis climática y las consecuencias de la invasión de Ucrania ha

puesto claramente de manifiesto hasta qué punto se necesita con urgencia un mecanismo mundial que proporcione una cobertura integral de protección social frente a los cambios radicales actuales y futuros.

⁹³ ONU, *Nuestra agenda común - Informe del secretario general*, septiembre de 2021, <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/assets/pdf/informe-nuestra-agenda-comun.pdf>, p. 28.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES



Un manifestante tunecino que sostiene una hogaza de pan es empujado por policías antidisturbios durante una manifestación en Túnez, Túnez, el 18 de enero de 2011 © Martin Bureau/AFP vía Getty Images

El relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza señaló que uno de los “redescubrimientos” de la pandemia y de otras crisis posteriores había sido la importancia de la protección social para amparar a la humanidad en las crisis actuales y futuras.⁹⁴ En muchas protestas populares de todo el mundo se ha planteado la necesidad urgente de apoyo para contrarrestar la creciente inflación y su impacto sobre el acceso a bienes esenciales, como los alimentos y el combustible. Sin embargo, en lugar de responder a las peticiones de quienes se manifiestan y de abordar las causas fundamentales de algunos motivos de las protestas, los Estados han respondido con acciones que han provocado aún más violaciones de los derechos humanos.

Amnistía Internacional se suma a una coalición cada vez mayor de expertos y organizaciones de la sociedad civil para pedir que se redoblen los esfuerzos para ofrecer protección social a todas las personas que puedan necesitarla. Es urgente tomar medidas para lograr progresivamente una cobertura universal sin discriminación, de modo que todas las personas estén protegidas frente a los cambios radicales actuales y futuros, ya se deban a emergencias sanitarias, a la crisis climática, a conflictos o a otros sucesos.

Además, en el contexto de las numerosas protestas provocadas en todo el mundo por la creciente inflación, el desempleo y la constante erosión del derecho de las personas a un nivel de vida adecuado, todos los Estados deben respetar los derechos de las personas a la libertad de reunión, asociación y expresión, así como abordar los factores que motivan estas protestas. Deben invertir en garantizar que todo el mundo pueda disfrutar del derecho a la seguridad social. En particular, los Estados deben:

- Invertir urgentemente en medidas de protección social que garanticen el derecho a la seguridad social y así asegurar que toda persona tenga acceso a niveles adecuados de asistencia sanitaria; cuidados y prestaciones parentales; prestaciones familiares e infantiles;

⁹⁴ Relator especial de la ONU sobre la extrema pobreza, Informe: *Looking Back to Look Ahead: A Rights-based Approach to Social Protection in the Post-COVID-19 Economic Recovery*, 11 September 2020, ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Poverty/covid19.pdf, párr. II.

seguridad de ingresos básicos para las personas en edad activa que no puedan ganar ingresos suficientes, en casos de enfermedad, desempleo y discapacidad; y seguridad de ingresos básicos para las personas de edad avanzada.

- Adoptar medidas para lograr progresivamente la protección social universal y evitar centrarse en la pobreza.
- Garantizar que los sistemas de protección social sean sensibles a los cambios radicales, es decir, que puedan adaptarse para aumentar la cobertura en caso de crisis a gran escala. Debería incluirse la incorporación de los riesgos asociados al cambio climático a los sistemas de protección social existentes y tenerse en cuenta las perturbaciones climáticas al diseñar nuevos sistemas.
- Movilizar el máximo de recursos disponibles, en especial a través de la fiscalidad progresiva, el alivio de la deuda, la ayuda internacional y la financiación climática para la adaptación y las pérdidas y daños relacionados con el cambio climático, con vistas a proporcionar una cobertura de protección social integral.
- De conformidad con la obligación de cooperación y asistencia internacionales, los Estados que puedan ayudar a otros Estados que lo necesiten deberán prestar apoyo económico y técnico para materializar el derecho a la seguridad social. Se incluye el apoyo a la creación de un Fondo Mundial de Protección Social que proporcione una protección social universal y con capacidad de respuesta a cambios radicales.
- Adoptar medidas urgentes e inmediatas para garantizar que se disponga de los fondos necesarios para atender necesidades humanitarias y que se movilicen los recursos suficientes para hacer frente a todos los niveles de inseguridad alimentaria en todo el mundo, dando prioridad a las zonas más afectadas.
- Garantizar que la ayuda humanitaria y las medidas de protección social abordan las diferentes formas de discriminación que sufren las mujeres, las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, las personas pertenecientes a comunidades racializadas, los pueblos indígenas, las personas de edad avanzada, las personas menores de edad, las personas con discapacidad y las personas con identidades múltiples e interseccionales.
- Respetar el derecho a la libertad de reunión y eliminar todas las barreras y restricciones indebidas que se hayan interpuesto para obstaculizar protestas pacíficas, antes, durante y después de una reunión.

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

Contacto



info@amnesty.org



facebook.com/
AmnestyGlobal



@Amnesty



amnesty.org



Amnesty International
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW,
Reino Unido

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional) (véase <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>)

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Para más información, visiten la página [Permisos](#) del sitio web de Amnistía Internacional.

Índice: POL 40/6589/2023 Spanish

Publicación: Mayo de 2023

Idioma original: Inglés

© Amnesty International 2023